

CONTRATO DE ARRAS O SEÑAL
COMPRA-VENTA VEHÍCULO

En _____ a ____ de _____ de 2025,

REUNIDOS

De una parte, actuando en calidad de **VENDEDOR**:

D. _____ con D.N.I.: _____ y
domicilio en _____

De otra parte, actuando en calidad de **COMPRADOR**:

D. _____ con D.N.I.: _____ y
domicilio en _____

INTERVIENEN

En su propio nombre y derecho, y se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE ARRAS O SEÑAL**, lo que llevan a efecto bajo los siguientes

ANTECEDENTES

I. Que el **VENDEDOR** es dueño del vehículo **descrito** a continuación:

Datos del Vehículo:

Marca _____

Modelo _____

Matrícula _____

Nº de Bastidor _____

Kilómetros _____

II. Que el **VENDEDOR** asevera que sobre dicho vehículo no pesa ninguna carga o gravamen, ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, comprometiéndose en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

III. Expuesto lo que antecede, los comparecientes

CONVIENEN

PRIMERA.- El **VENDEDOR** se obliga a vender a el **COMPRADOR** que se obliga a comprar el vehículo descrito en el Antecedente I, en estado libre de cargas, por el precio de _____ Euros (_____)

SEGUNDA.- El **COMPRADOR** entrega en éste acto a el **VENDEDOR** la cantidad de _____ Euros (_____), en concepto de

arras o señal, de modo que en el caso de que la parte vendedora decida resolver esta venta, pagará el doble de la cantidad entregada como señal, y en el caso de que sea la parte compradora la que la rescinda, perderá la señal entregada, según el artículo 1.454 del Código Civil.

TERCERA.- Las partes contratantes se obligan al cumplimiento de sus respectivas obligaciones en el plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido el cual sin haberse entregado el vehículo o satisfecho el pago de la totalidad del precio, se entenderá resuelto el contrato, con las consecuencias anteriormente expuestas.

CUARTA.- Los gastos de cambio de titularidad y transferencia serán de cuenta del

Y para que así conste, firman el presente contrato, por duplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

VENDEDOR

COMPRADOR